



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	Nelcy Quevedo Saavedra
Interdicto	Argemiro Moreno Franco
Radicación	50001 31 10 003 2015 00496 00
Asunto	Informar fecha citación
Fecha de la providencia	Doce (12) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

*Comunicar a los interesados mediante oficio o por cualquier medio más expedito, la fecha asignada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la práctica del examen ordenado a **Argemiro Moreno Franco**, informándoles que a su costa deberán aportar a dicha entidad copia del expediente para la correspondiente valoración.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

92

del

13 AGO 2019

AYELEIN CRISTO PADILLA
Secretaría